



DECRETO

Expediente nº: 1948/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 13 de julio de 2023, fue adoptado Acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria, en el que se creaba y acordaba la composición de las Comisiones Informativas Permanentes, para el mandato corporativo 2023-2027.

En este sentido, se requería comunicar a los distintos grupos políticos municipales, la necesidad de designar a sus representantes en cada Comisión Informativa, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se determina lo siguiente: "*La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.*"

En consecuencia, una vez adoptado el Acuerdo de Pleno, con la misma fecha de 13 de julio de 2023, se requirió a los Portavoces de cada grupo político, para que presentasen escritos designando a los miembros de cada Comisión.

En la fecha actual, constan cuáles son los miembros de cada Comisión Informativa, que asistirán como representantes del Grupo Político al que pertenecen.

Es por ello que, con el fin de dar constancia en el Libro de Resoluciones de la adscripción de los miembros de cada Comisión Informativa, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1484 de 18 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Declarar la composición de las Comisiones Informativas Permanentes, según las adscripciones efectuadas por cada grupo político municipal; no obstante, en aquellos grupos en los que existe un solo miembro, éste será el representante de la Comisión.





Ayuntamiento de Santiponce

De este modo, las Comisiones Informativas, se encuentran compuestas por los siguientes miembros:

- COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES:

Presidente: D. Juan José Ortega Gordón (Grupo Municipal Izquierda Unida Santiponce)

- Grupo Municipal Andalucía por Sí:

Titulares: Dña. Isabel Pérez Amado y Dña. Rosario Castro Díez

Suplentes: Dña. María Dolores Romero Rodríguez y D. Manuel Jiménez Jiménez

- Grupo Municipal Izquierda Unida Santiponce:

Titular: Dña. Francisca Rosario Mateos Cárdenas

Suplente: Dña. María Teresa Melgar Ortega

- Grupo Municipal del PSOE: Dña. Carolina del Rosario Casanova Román
- Grupo Municipal del PP: D. Juan Manuel Cantero Quirós

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

Presidente: D. Juan José Ortega Gordón (Grupo Municipal Izquierda Unida Santiponce)

- Grupo Municipal Andalucía por Sí:

Titulares: Dña. María Dolores Romero Rodríguez y D. Manuel Jiménez Jiménez

Suplentes: D. José Manuel Marín Rondán y D. Justo Delgado Cobo

- Grupo Municipal Izquierda Unida Santiponce:

Titular: Dña. María Teresa Melgar Ortega

Suplente: Dña. Ana María Girón Suárez

- Grupo Municipal del PSOE: Dña. Carolina del Rosario Casanova Román
- Grupo Municipal del PP: D. Juan Manuel Cantero Quirós

- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA:





Ayuntamiento de Santiponce

Presidente: D. Juan José Ortega Gordón (Grupo Municipal Izquierda Unida Santiponce)

- Grupo Municipal Andalucía por Sí:

Titulares: D. José Manuel Marín Rondán y D. Justo Delgado Cobo

Suplentes: Dña. María Dolores Romero Rodríguez y D^a Rosario Castro Díez

- Grupo Municipal Izquierda Unida Santiponce:

Titular: Dña. Ana María Girón Suárez

Suplente: Dña. Francisca Rosario Mateos Cárdenas

- Grupo Municipal del PSOE: Dña. Carolina del Rosario Casanova Román
- Grupo Municipal del PP: D. Juan Manuel Cantero Quirós

- COMISIÓN INFORMATIVA DE HONORES Y DISTINCIONES:

Presidenta: Dña. Teresa Melgar Ortega (Grupo Municipal Izquierda Unida Santiponce)

- Grupo Municipal Andalucía por Sí:

Titulares: Dña. Isabel Pérez Amado y D^a Rosario Castro Díez

Suplentes: Dña. María Dolores Romero Rodríguez y D. Manuel Jiménez Jiménez

- Grupo Municipal Izquierda Unida Santiponce:

Titular: Dña. Francisca Rosario Mateos Cárdenas

Suplente: Dña. Ana María Girón Suárez

- Grupo Municipal del PSOE: Dña. Carolina del Rosario Casanova Román
- Grupo Municipal del PP: D. Juan Manuel Cantero Quirós

SEGUNDO. Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa de Honores y Distinciones en la concejala Dña. Teresa Melgar Ortega, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125, letra a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





Ayuntamiento de Santiponce

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y Portal de Transparencia de la sede electrónica, así como en el tablón de anuncios de la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

